

6A
OPP
Sol
AL

30/12/13
PEDRO
CALCINA
Municipalidad Metropolitana de Lima

"Año De La Inversión Para El Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"
"Decenio De Las Personas con Discapacidad en el Perú"

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB GERENCIA DE LIMA
30 DEC 2013
RECEPCION

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 480 - 2013
30. DICIEMBRE. 2013

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

RECIBIDO
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Hora: Fecha: 30/12/13

RECIBIDO
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
30 DICI 2013
Hora: 9:42

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Gerencia General N° 349-2012, de fecha 27 de Noviembre de 2012, se designa a Don Pedro Calcina Huanca, en el cargo de confianza de Gerente Administrativo del Servicio de Parques de Lima SERPAR-

Que los Gerentes Públicos son profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que los requieran, de acuerdo a lo establecido en el D. Leg. N° 1024. Son elegidos por concursos públicos nacionales con el objetivo de atraer y seleccionar a los postulantes aptos para las funciones de dirección y gerencia, siendo estos efectuados por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR;

Que según el Art. 10 del O.S N° 030-2009-PCM establece que: "El Gerente Público se incorpora al Régimen Laboral Especial en la fecha en que asume su primer cargo en una Entidad Receptora. Es asignado para ocupar cargos de dirección o de gerencia de mando medio, definidos como tales por la Autoridad. En caso que sea asignado para desempeñar un cargo de confianza a que se refiere el artículo 4, inciso 2) de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, la condición de confianza del cargo se suspenderá durante el Período de Asignación;

Que por consiguiente se advierte que el Gerente Público no puede desempeñar o ejercer un cargo de confianza, por lo que es conveniente la modificación de la Resolución mencionada en el primer considerando;

Que es de competencia de la Gerencia General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de preservar el funcionamiento de la entidad; de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del Art. 23° de la Ordenanza 758;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. N° 1024 y su reglamento aprobado con D.S N° 030-2009-PCM;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal y del Director de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución de Gerencia General N° 349-2012 en el que se designa a Don **PEDRO CALCINA HUANCA**, Gerente Público en el cargo de Gerente Administrativo del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA, excluyéndose el término de cargo de confianza.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Subgerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRÍBASE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE ASesorIA LEGAL
DIRECTOR

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Ing. Pedro Calcina Huanca
GERENTE ADMINISTRATIVO

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
FIDELIDAD ARCHIVA DURANTE
SERVICIO DE PERSONAL

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Transcripción N°
A: USB
Para Conocimiento y cumplimiento con
Tramite N° 30 DIC. 2013
N°

PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
GERENTE GENERAL
SERPAR-LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

[Handwritten signature]